

IQUIQUE, 4 de junio de 2014.-



**Decreto Alcaldicio N. ° 791**

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N.° 524 de fecha 9 de abril de 2014, que aprueba la modalidad de Trato Directo para la Contratación de Servicios Profesionales y Personal de Apoyo destinado a labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST TERREMOTO**.

Decreto Alcaldicio N.705 de fecha 20 de mayo de 2014, que aprueba 26 Regularizaciones de Contrato de Prestación de Servicios del Profesionales y Personal de Apoyo destinado a labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST TERREMOTO**.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **GONZÁLO VERA BERTÓN**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **JORDI MIGUEL PÉREZ PANADES**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **HUMBERTO BARRERA ALIAZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **RODRIGO FUENTEALBA GABAUDE**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CRISTIAN GIOVANNI CUADROS ALLENDES**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **RODRIGO ANTONIO ARANCIBIA GONZÁLEZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ROY SEBASTIÁN ZUÑIGA MORALES**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **SERGIO GALLARDO RODRÍGUEZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **PATRICIO SANTIBAÑEZ CAMPUSANO**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ALEX ANTONIO RUÍZ CERDA**, RUT N.° [REDACTED].



Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **FERNANDO PINEDA ASENJO**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **DIEGO GUERRA RAMOS**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MAXIMILIANO ARTAL MAC MAHON**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ PEDERNEIRA**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ROBIN TOLEDO BUSTOS**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **EZIO AROS PENZA**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **LESTER MORAGA ROMERO**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **FRANCISCO JAVIER MORALES POLANCO**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **KENNETH WILLIAM VEGA GONZÁLEZ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **CLAUDIO VEGA JOFRÉ**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **EMANUEL BUSTO FUENTES**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **ALFREDO CHOQUE CHOQUE**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **JUAN ANTONIO CASTILLO TORRES**, RUT N.° [REDACTED].



Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **MARCO ANTONIO CEREZO CAQUES**, RUT N.° [REDACTED].

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, y don **GABRIEL CRISTIAN ROJAS DYVINETZ**, RUT N.° [REDACTED].

Ordinario N.° 273 de fecha 7 de mayo de 2014, de la Dirección de Obras al Alcalde (S) de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, señor **MARCO PÉREZ BARRÍA**, con visto bueno del mismo.

Memorándum N.° 340 de fecha 28 de mayo de 2014, de la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N.° 1661 de fecha 29 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Certificado de fecha 29 de mayo de 2014, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas informando sobre Disponibilidad Presupuestaria de la cuenta denominada Fondo de Emergencia.

Comprobante de Pre Obligación Presupuestaria de PR 000295 de fecha 29 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre Obligación Presupuestaria PR 000295, de fecha 29 de mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 498, Materia de Personal, de fecha 2 de junio de 2012, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio N° 505, Materia de Personal, de fecha 4 de junio de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornóz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que producto de los sismos que afectaron recientemente a nuestra ciudad, de las diversas necesidades de la comunidad y de todos los recursos y esfuerzos desplegados por este municipio, en lo particular a la contratación de personal profesional y técnicos administrativos, para la elaboración de informes, se ha hecho necesario mantener dichos servicios.

2.- Que, debido a la gran cantidad de demanda de la ciudadanía por visitar los inmuebles o equipamiento dañados por los terremotos del mes de abril, es que se hace necesario el extender la contratación de este equipo de profesionales y personal de apoyo, para continuar con la tarea de Catastro y no dejar a ningún ciudadano sin visita e informe respectivo. En un principio se habría estimado que los profesionales contratados con los recursos SUBDERE serían suficientes para continuar con el trabajo, pero estos equipos están incompletos ya que no existieron interesados en algunos cupos para profesionales de aquellos. Con lo cual mermó su capacidad de trabajo, lo que unido a la gran demanda de solicitud de visitas que tenemos en nuestros registros (721 viviendas a catastrar), se ha considerado que se hace indispensable la prórroga de los contratos de los profesionales en labores de catastro tanto en terreno como en el ámbito administrativo, entre el 9 de mayo y el 9 de junio del presente, ello de acuerdo a Memorándum N.° 340 de fecha 28 de mayo de 2014, de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Iquique.



## D E C R E T O:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **GONZALO VERA BERTON R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **JORDI MIGUEL PEREZ PANADES R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **HUMBERTO BARRERA ALIAZ R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **RODRIGO FUENTEALBA GABAUDE R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

5.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **CRISTIAN GIOVANNI CUADROS ALLENDES, RUT N.º [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

6.- Apruébese Regularización Contrato Prestación



de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **RODRIGO ANTONIO ARANCIBIA GONZALEZ R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

7.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ROY SEBASTIAN ZÚÑIGA MORALES, RUT N.° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.459.322.- (un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos veinte dos pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

8.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **SERGIO GALLARDO RODRÍGUEZ, RUT N.° [REDACTED]**, Arquitecto, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO**, del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato con un valor de \$ 1.950.000.- (un millón novecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

9.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **PATRICIO SANTIBAÑEZ CAMPUSANO R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.750.000 (un millón setecientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

10.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ALEX ANTONIO RUÍZ CERDA, R.U.T. N° [REDACTED]**, Arquitecto Proyectista, quién ejecuta labores **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$1.850.000.- (un millón ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

11.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **FERNANDO PINEDA ASENJO R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta la labor de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$



1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

12.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **DIEGO GUERRA RAMOS R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

13.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **MAXIMILIANO ARTAL MAC MAHON, RUT N.° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

14.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **MARIA ISABEL RODRÍGUEZ PEDERNERA R.U.T. N° [REDACTED]**, Constructor Civil, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 1.656.000.- (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

15.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ROBIN TOLEDO BUSTOS R.U.T. N° [REDACTED]**, Ingeniero Civil Calculista, quién ejecuta las labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este Contrato, con un valor de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

16.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **CLAUDIO SÁNCHEZ PÉREZ, RUT N.° [REDACTED]**, Ingeniero Civil, quién ejecuta labores de **CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato, con un valor de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

17.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**,



representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **EZIO AROS PENSA**, RUT N.° [REDACTED], Topógrafo, quién ejecuta **labores de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO**, del 01 de Abril de 2014, más la entrega de un informe que contenga dichos catastros a la Unidad Técnica de este contrato con un valor de \$ 1.077.778.- (un millón setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.- ✓✓

18.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **LESTER MORAGA ROMERO R.U.T. N° [REDACTED]**, Topógrafo, quién ejecuta **labores Administrativas , técnicas y de Apoyo a las del CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, con un valor de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

19.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **FRANCISCO JAVIER MORALES POLANCO**, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.- ✓✓

20.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **KENNETH WILLIAM VEGA GONZÁLEZ**, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

21.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **CLAUDIO VEGA JOFRE R.U.T. N° [REDACTED]**, Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas , técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778 (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

22.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **EMANUEL BUSTO FUENTES**, RUT N.° [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de



2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.- ✓

23.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **ALFREDO CHOQUE CHOQUE**, RUT N.º [REDACTED], Dibujante Técnico, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST- TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.- ✓

24.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **JUAN ANTONIO CASTILLO TORRES R.U.T. N° [REDACTED]**, Maquetista, quién ejecuta labores Administrativas, técnicas y de **Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

25.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **MARCO ANTONIO CEREZO CAQUES R.U.T. N° [REDACTED]**, Maquetista quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-

26.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 2 de junio de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **GABRIEL CRISTIAN ROJAS DYVINETZ**, RUT N.º [REDACTED], Maquetista, quién ejecuta **labores Administrativas, técnicas y de Apoyo a las de CATASTRO DE DAÑOS POST-TERREMOTO** del 01 de Abril de 2014, las que a modo de ejemplo podrían ser, el ingreso de información, la confección de informes o preparar la documentación para la ejecución del catastro, con un valor de \$ 666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde 9 de mayo de 2014 hasta el 9 de junio de 2014, en las formas y condiciones establecidas en él.-


27.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.



COD. S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152401001001	FONDO DE EMERGENCIA	\$34.698.659.-	\$105.235.984.-	\$70.537.325.-
Total Imputado		\$34.698.659.-		

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARCO PÉREZ BARRÍA  
ALCALDE (S)

  
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Vº Bº  
DIRECCIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA  
M.M.I.

